

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 33

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

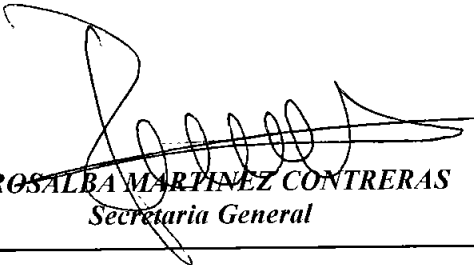
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00182-00	REPETICION	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	HERNANDO YEPES HOYOS	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. CARLOS ALFREDO PÉREZ MEDINA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
2	54001-23-33-000-2016-00204-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS BAIN ORTIZ FLOREZ	NACION - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. DANIA ALEXANDRA NIÑO MELENDEZ, APODERADA DE LA NACIÓN - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 08 Mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 08 Mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

  
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 05 Mayo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*